

parestamaron, le parese se podia dar la proximidad por la
de que se va a media onza en Libra de Pan de las Catorce y media
aqueo corrie, quedando la Ocaza en veinte y ocho onzas; El
Ayuntamiento en su inteligencia se conformo con dicho
forme: Y Acordo que es de el dia de mañana corra la Libra de
Dho Pan de peso de catorce onzas, a los mismos tres cuartos q
hasta aqui; Y se va al primer Cav. de porrua y a los Diputados
del Comun P^{ro}. y al Sindico y Personero para enterar la desta
resolucion.

Identificar. de las Armas de Albarras
Dize Memorial del Phelipe Albarras in vesinde
esta Ciudad exponiendo tiene presentada a su Ayuntamiento
los Papeles perteneciente a un Roblera, y Acordo se le
continue en ella; Thabiendo acordado al Coronista y Rey
de Armas D^o Ramon Taro y Ortega para que identifique
de las Armas timbres y Blasones que debe usar, segun
sus Apellidos, le ha impedido la que existe; En cuya
inteligencia replica a este Consistorio se le ponga testi-
monio de este Documento en el Libro de Cartas Reales
y se anote en las citadas Papeles para que en todo tiempo
conste permitiendole y concediendole ponga sus Ar-
mas en aquellos sitios, y para que donde tenga por con-
veniente y le competan legitimamente, lo que se opera de
la justificacion de esta Ciudad; Y en su inteli-
gencia, tratado y conferido en esta pretension, aten-
diendo a su efecto q^{ue} el referido para de la distinc.

